




 **Proceso**



**Proceso N° 42**  
**29 de abril de 2021**  
**Año 2**

**Universidad Centroamericana**  
**José Siméon Cañas**  
Bulevard Los Próceres, Antiguo  
Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269  
<http://www.uca.edu.sv/>



# Índice

RADIOGRAFÍA: QUIEN NADA DEBE, NADA ESCONDE	5
DESDE LA ACADEMIA: DERECHOS HUMANOS COMO FUTURO POLÍTICO	8
HECHOS DESTACADOS: 22 AL 28 DE ABRIL	11



**RADIOGRAFÍA**



iaip Instituto de Acceso a la Información Pública

## Quien nada debe, nada esconde

El acceso a la información es un elemento fundamental en una democracia y El Salvador tardó mucho tiempo en comprenderlo. De hecho, este elemento comenzó a regularse desde el siglo XVIII en Europa y poco a poco, sobre todo en el siglo XX, se extendió por todo el mundo. Nuestro país llegó tarde y a tropezones. Fue el último de la región centroamericana en asumir una normativa en esta materia. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) entró en vigencia el 8 de mayo de 2011, pero la aprobación de su reglamento y de la institución encargada de hacerla cumplir, demoraron que se hiciera realidad.

El 23 de febrero de 2013, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) vio la luz pero prácticamente sin financiamiento. Fue hasta el 2014 que el Instituto, y con él el derecho a la información, comenzaron a levantar vuelo. A pesar de los inconvenientes y resistencias que tuvo que vencer, el Instituto en poco tiempo desarrolló un rol importante como la instancia encargada de hacer cumplir la Ley.

El IAIP ha atendido cerca de tres mil casos relacionados con solicitudes de documentación pública, firmó convenios y cartas de entendimiento con entidades públicas, privadas y organizaciones sociales y académicas; capacitó a funcionarios públicos y estudiantes, y un largo etcétera. Pero lo más importante es que la entidad se volvió un referente obligado del ejercicio del derecho a la información pública y posicionó el tema de la transparencia en el ejercicio del poder, tan marcado en el país por el lastre de la corrupción. Atendiendo a esta realidad, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, sentenció que “Si la corrupción es una enfermedad, la transparencia es la parte medular de su tratamiento”. Y todo parece indicar que el país está seriamente enfermo.

Las alas del IAIP han sido recortadas y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información pública está hipotecado. Una de las características que distinguen al gobierno de Nayib Bukele es la falta de transparencia y el IAIP constituye un obstáculo para un gobierno que se

niega a rendir cuentas de los recursos económicos que utiliza. La reserva de información es una constante en este gobierno. Está vetada la información que tenga que ver con los gastos durante la pandemia de covid-19. Hay reserva total sobre un supuesto Plan Nacional de Salud. Toda la información que tiene que ver con las compras de alimentos que se repartieron a las familias y con la compra de insumos médicos está bloqueada. Lo invertido en la construcción y el equipamiento del Hospital El Salvador es un misterio y, como cereza en el pastel, el costo de las vacunas contra el coronavirus, el plan de vacunación y las estadísticas sobre los casos de covid, también han sido reservados por varios años.

En este contexto y a pesar de su tímida actuación, la Corte de Cuentas de la República señaló, según un informe de auditoría, que no encontró a 100 mil familias que supuestamente fueron reportadas como beneficiarias del bono de 300 dólares que otorgó el Gobierno al inicio de la cuarentena domiciliar (solo esta cantidad asciende a 30 millones de dólares). Por otro lado, la también timorata Fiscalía General de la República reveló que el 66.8% de las compras de insumos médicos para la pandemia está bajo sospecha de negociaciones ilícitas. Además, investigaciones periodísticas han revelado irregularidades en una serie de compras realizadas por el Ejecutivo. Paralelamente a la constante negación del acceso a la información, el Gobierno ha debilitado al IAIP. Tres nuevos comisionados nombrados entre agosto y diciembre del año 2020, han tomado decisiones que echan por la borda los avances en transparencia en la gestión pública que se habían alcanzado desde el 2013. Parece que los nuevos comisionados entienden el acceso a la información pública no como un derecho al servicio de la ciudadanía sino como un arma al servicio del poder. Una comisionada titular que no actuaba bajo esta

lógica, Claudia Liduvina Escobar, fue removida de su cargo por el presidente Bukele el pasado 23 de abril. Con la pérdida de su autonomía, el IAIP se vuelve otra dependencia de Casa Presidencial. El artículo 58 de la LAIP establece que es tarea del Instituto la evaluación del desempeño de las instancias públicas obligadas por la ley a facilitar el acceso a la información. El último informe en esta materia se realizó en el período 2017-2019. Algunos conocedores del tema han denunciado que los nuevos comisionados del Instituto han detenido en cuatro ocasiones la publicación del informe correspondiente al periodo del gobierno de Nayib Bukele, a pesar de haber sido aprobado desde noviembre del año pasado. En ese informe están incluidas las oficinas públicas incluidas aquellas que bloquearon toda la información que pudieron durante la pandemia.

Bukele y su grupo no han entendido que la transparencia genera legitimidad y que el mejor signo de un gobierno es la honestidad. Quien no tiene nada que esconder, no tiene nada que bloquear. En los tiempos actuales es inconcebible un Estado en el que existan “secretos” porque eso es un indicador de que el gobierno actúa en función de un interés particular desnaturalizando la propia democracia. El acceso a la información pública es un derecho fundamental porque permite la participación de los ciudadanos en los asuntos políticos y monitorear las acciones del Estado transparentando la gestión pública. El desmantelamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública es el tiro de gracia para este derecho. El Gobierno no debe perder de vista que la estrategia mediática que vende espejitos, por maravillosa que sea, no podrá sostenerse por mucho tiempo ante la contundencia de la realidad. El costo de fondo de la corrupción es la pérdida de la confianza ciudadana. Esto el actual Gobierno lo sabe de sobra porque fue la catapulta que lo llevó al poder, pero es también lo que lo puede arrojar del mismo.



**DESDE LA ACADEMIA**



## Derechos Humanos como futuro político

Diego Vargas S.J. Instituto Universitario de Derechos Humanos de la UCA  
(Idhuca)

Algunos críticos afirman que el gobierno de Nayib Bukele representa un retroceso a nivel político e institucional y, para ejemplificar dicha postura, ubican las acciones de la Fuerza Armada en un distante pasado de cuarenta o cincuenta años; y de modo similar la libertad de expresión y de prensa, etc. No obstante, considero que la idea de “retroceso”, así planteada, no es más que una analogía poco útil, por no decir inútil, en cuanto tiende a falsificar la realidad (al igual que su contraria “progreso”), al tiempo que oculta el carácter estructural que ha posibilitado que este gobierno ejerza el poder con exceso de improvisación, evasión de controles y falta de transparencia. Con esta analogía se individualizan y personifican las causas (lo cual es un grave error) y se diluye —en el análisis— la fuerza de actualización del pasado y el carácter novedoso y particular que debería ser tomado en cuenta en la planificación de respuestas. De este modo, no padecemos, en El Salvador, un retroceso, sino la configuración de un nuevo gobierno de

corte dictatorial. El cual surge con carácter y proyección propia, sostenido por condiciones socioeconómicas y políticas que no podrían ser comprendidas bajo aquella analogía. Lo que se ha mostrado en los hechos es que la corrupción, la violencia de las maras, la ineficiencia de las autoridades y por ende, la desaparición —en la práctica— del Estado de Derecho incapaz de responder ante las necesidades básicas, fue el cultivo en el que surgió una opción política partidista capaz de mediar entre el resentimiento y frustración indeterminada de la gente y la promesa de un cambio radical que incluye la separación —o más bien destrucción— de los “enemigos” del pueblo.

No hay retroceso sino, incluso, una cierta novedad. De forma muy breve, menciono tres elementos que caracterizan al gobierno de Bukele. El primer elemento es **travestir la falacia en verdad**, con lo cual se evaden los cuestionamientos directos y se desvían las discusiones a un plano donde los funcionarios tengan control. Es



mediante la falacia que se ataca a los críticos en nombre de la corrección moral del presidente y su causa, lo que constituye un discurso de tipo fascista de invención del enemigo interno. El segundo elemento es **hacer de lo perverso una pedagogía del cuidado**, por cuyo medio se construye la imagen de Bukele como señor y salvador que ha tenido que sortear las más férreas oposiciones “por fidelidad al pueblo”, como cuando insinuó que la Corte Suprema había ordenado el asesinato de cientos de miles de salvadoreños y, por ende, él no obedecería tal mandato. Finalmente, el tercer elemento característico de este gobierno es la **elevación de la publicidad y la comunicación a política de Estado**, ejecutando obras, acciones gubernamentales o políticas bajo la lógica de consumo de imagen y no de respuesta a verdaderas necesidades, lo que hace del acto publicitario un fin en sí mismo y no una herramienta de información.

Son los valores, los fines y objetivos de la publicidad los que van marcando, en gran medida, el ritmo de las acciones gubernamentales, con lo que se suplanta el manejo eficiente de los recursos económicos por el uso maquiavélico de estos. El dominio de la estética, los mensajes (aparentemente) claros y simples, el dominio violento de redes sociales y el despliegue masivo de fotoperiodistas ha logrado posicionar la imagen (falsa) de un presidente eficaz, con conocimiento de todas las variables y comprensión del lenguaje del pueblo. Es en este tercer elemento donde observo lo más novedoso del gobierno de Bukele, por cuanto es transversal a cualquier acción.

El tiempo es nuevo para El Salvador, no solo por lo que significa el surgimiento de un régimen autoritario con el respaldo masivo de la gente y con control de las herramientas de comunicación, sino porque quienes nos consideramos opositores requerimos la audacia de pensar una forma distinta de entender y participar en política. Es en este dilema donde contemplo el papel fundamental que tienen y seguirán teniendo los Derechos Humanos, por cuanto estos poseen

unas virtudes que difícilmente alcanzan los partidos políticos: tienen claro su centralidad (las víctimas), su fidelidad (reivindicar la dignidad humana) y su dinamismo (actualización, autocrítica y diálogo permanente como motores).

Los derechos humanos tienen la fortaleza de combinar diversidad de experiencias, opiniones, ideologías o credos en tanto no pierdan aquellas virtudes de centralidad, fidelidad y dinamismo. Además de ello, los derechos humanos tienen un doble carácter que considero fundamental en toda lucha política cuando no se posee el poder político-económico ni se aspira a él: implican el compromiso temporal-personal con lo urgente pero no con lo inmediato, por ello no se pacta con salidas fáciles y el corto plazo se observa más como treta que como posibilidad, puesto que se aspira a cambios que garanticen su sostenimiento en el tiempo.

El compromiso es con lo central y tal acción proviene del atestiguamiento, es decir, de la puesta en juego de la propia vida y la apuesta por un futuro construido en conjunto con quienes se es testigo. Compromiso es disposición de tiempo y de vida hacia otro que se sostiene en el corazón. Si ponemos el énfasis en la idea del retroceso cedemos la responsabilidad a los “protagonistas” causantes de tal alteración. Fijarnos en la complejidad del presente, sin perdernos en metáforas, devuelve la parte de responsabilidad que nos corresponde como sociedad, que vincula y compromete a la diversidad de actores. Esta segunda mirada reafirma no solo el carácter novedoso del presente, incluyendo lo singular del gobierno de Bukele, sino la fuerza con que esa novedad también sostiene la esperanza. Así, el compromiso de los derechos humanos supone hacerse cargo de la esperanza que su propia acción va recreando y de la que surge como exigencia de aquellos con quienes nos encontramos y ocupan la centralidad de nuestras opciones.



**HECHOS  
DESTACADOS**



## Hechos destacados de la semana 22 al 28 de abril

22 de abril



*Organizaciones sociales piden a Bukele reconsiderar su postura sobre el Acuerdo de Escazú*

Organizaciones sociales y ambientales se pronunciaron ante la negativa del presidente Nayib Bukele de suscribir el Acuerdo regional de Escazú y le pidieron que reconsidere esta postura. Bukele dijo en septiembre del año pasado que El Salvador no firmaría dicho tratado porque "hay un par de cláusulas que no aplican con la realidad" del país. Las organizaciones señalaron que en El Salvador se vislumbra un rumbo donde la estrategia está basada en la autorización de mega-proyectos urbanísticos, mientras se deja a un lado el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el rompimiento de la cultura de privilegios e impunidad. El Acuerdo de Escazú es considerado el primer tratado multilateral sobre asuntos ambientales y que da apoyo a los derechos humanos en general y los ambientales en particular.

*Fuentes de los hechos de la semana: laprensagrafica.com, teleprensa.sv, elfaro.net, diario.elmundo.sv y ysuca.org.*



### *Presidente Bukele ordena suspender a comisionada del IAIP*

El presidente de la República, Nayib Bukele, ordenó suspender inmediatamente a la comisionada propietaria del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Claudia Liduvina Escobar Campos, además de iniciar un procedimiento administrativo de remoción. Bukele otorgó 10 días a la comisionada Escobar para ejercer su derecho de defensa y también ordenó al presidente del IAIP, Gerardo Guerrero que, en las 24 horas posteriores a la notificación de la admisión del procedimiento, ordene restringir el acceso que tenga la comisionada a cualquier medio informático que pueda alterar la información resguardada. La comisionada Escobar denunció, el pasado 17 de abril, una estrategia de presión y hostigamiento en su contra, por parte de los comisionados Ricardo José Gómez, Javier Suárez Magaña y Roxana Seledonia Soriano.



### *Ministerio de Cultura confirma traslado de docentes del CENAR hacia escuelas públicas*

Luego de que 26 maestros del Centro Nacional de Artes (Cenar) denunciaran su “traslado arbitrario” a escuelas públicas del Ministerio de Educación (Mined), la viceministra de Cultura, Mariemm Pleitez, salió al paso e intentó aclarar que el único complejo artístico estatal no será cerrado, pero admitió que los docentes de música y artes plásticas sí serán retirados de la institución y reasignados a discreción del Mined. Sin detallar con quiénes operará el resto del año el Cenar, Pleitez aseguró que el Ministerio de Cultura apuesta para crear al menos 14 centros de artes en todo el país, por lo que convocan a “artistas, gestores y docente”, sin explicar si los actuales maestros serán reconsiderados en el nuevo proyecto.



### *Llega medio millón de vacunas más a El Salvador*

El Salvador recibió su séptimo lote de vacunas anti covid-19 conformado por medio millón de dosis de CoronaVac, de la farmacéutica Sinovac, y el cuarto por la vía de adquisición nacional. El Salvador cuenta así con 1,851,080 vacunas contra el virus recibidas, de las cuales ya fueron colocadas 698,569, entre estas 674,495 de primera dosis y 24,074 de segunda dosis. Este medio millón se suma y conforma así 1,152,511 disponible para el sistema de vacunación público del país. Por su parte, la embajadora de la República Popular de China en El Salvador, Ou Jianhong, dijo que El Salvador ha recibido 1 millón 655 mil dosis de vacunas chinas "lo cual es una fuerte manifestación de la cooperación amistosa entre China y El Salvador".



### *Capturan a dos alcaldes acusados de participar en redes de corrupción*

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Policía Nacional Civil (PNC) realizaron 19 capturas con órdenes administrativas, entre ellas dos giradas en contra de los actuales alcaldes de Zacatecoluca, Francisco Salvador Hirezi; y de San Rafael Obrajuelo, Rafael Amilcar Aguilar. Las capturas se dan en el marco del operativo denominado "Monarca", que deja hasta hoy 14 procesos de allanamiento, 16 detenidos y tres personas prófugas, todos vinculados a casos de corrupción en el manejo de fondos públicos y adjudicaciones amañadas a empresas privadas. El actual alcalde de Zacatecoluca, Francisco Salvador Hirezi Morataya, es acusado de los delitos de negociaciones ilícitas y cohecho propio. El edil de San Rafael Obrajuelo, Rafael Amilcar Avelar, fue detenido por los delitos de cohecho y peculado. Durante su captura, además, las autoridades incautaron más de \$10 mil en efectivo.





### *EEUU encubrió presencia de uno de sus asesores en la masacre de El Mozote*

Terry Karl, profesora de la Universidad de Stanford y perito en el juicio del caso El Mozote, reveló que el sargento mayor Allen Bruce Hazelwood, asesor militar estadounidense, estuvo en Morazán con el coronel Domingo Monterrosa durante la masacre de El Mozote, ocurrida en 1981. La experta señaló que la presencia de un asesor militar estadounidense en medio de una operación militar como la que ocurrió en El Mozote era ilegal. Si eso (la masacre y la presencia de Hazelwood en El Mozote) hubiera sido público en ese momento, habría cortado la ayuda estadounidense”, señaló Karl. Según la investigadora, la omisión hasta hoy del nombre de Hazelwood en todos los relatos públicos sobre la masacre se debe a un “sofisticado encubrimiento” coordinado por el Gobierno de Ronald Reagan, en Estados Unidos, y la junta cívico-militar en El Salvador con el fin de mantener el apoyo militar estadounidense al Ejército salvadoreño en aquel momento.



### *Persisten patrones de uso excesivo de la fuerza: Informe OUDH 2020*

El Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA (OUDH) publicó su informe anual 2020, “El Estado de los Derechos Humanos en El Salvador”. El informe revela que durante el 2020 hubo un excesivo uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad pública, lo que vulneró el derecho a la vida e integridad de la ciudadanía, indicó, Manuel Escalante, coordinador general del OUDH. Según Escalante durante el 2020 las autoridades de seguridad actuaron bajo un enfoque represivo de seguridad. De acuerdo con datos del Informe, en el 2020 hubo 181 enfrentamientos entre policías y potenciales delincuentes; es decir, cada dos días hubo un enfrentamiento y, en el marco de estos enfrentamientos, la PNC asesinó a una persona particular.



### *Tribunal de Ética decide no sancionar a ministro de Salud por compra de protectores faciales*

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) decidió no abrir un proceso administrativo sancionatorio contra el ministro de Salud, Francisco Alabi, por la compra de protectores faciales a la empresa de Jorge "Koky" Aguilar durante la emergencia nacional por covid-19. El Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) había denunciado la compra del MINSAL por \$250,000 a la empresa INSEMA, que es propiedad de Aguilar. Dicha compra fue hecha en abril de 2020, cuando Aguilar era funcionario público, con el cargo de presidente del Fondo Ambiental de El Salvador (Fonaes), lo cual le inhabilitaba para vender al Estado. El TEG analizó la denuncia y determinó que la representante legal de INSEMA hizo constar que la empresa no tenía ningún impedimento para negociar con el Estado, lo que según la institución es suficiente para avalar la compra.



### *Municipios con más casos de covid-19 recibieron menos fondos de emergencia, según Veeduría*

El Comité de Seguimiento y Veeduría Ciudadana del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica (FERRE), concluyó en su cuarto informe que la distribución de \$197.7 millones de emergencia para las alcaldías del país no siguió criterios de la emergencia por covid-19. Los criterios utilizados en el estudio fueron los casos confirmados de infecciones de covid-19 y las densidades poblacionales de cada municipio. Según el Comité, el decreto 608 obligaba al Gobierno a crear un presupuesto extraordinario, a definir las estrategias, planes y programas para responder a la emergencia por covid-19, y a proponer a los municipios programas de emergencia. El coordinador de la Veeduría, Ricardo Castaneda, aseguró que los municipios con más casos covid-19 recibieron menos fondos obtenidos a través de los créditos.



